INFORME DE SUPERVISIÓN No 28 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 953 DE 2021

OBJETO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

PERIODO DE ACTIVIDADES:
AGOSTO 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN....3
2. OBJETIVO(S)....3
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO....4
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO....6
4.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO....6
4.2. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO....7
4.3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTAS GENERADAS....8
A continuación, se relacionan los documentos generados en este componente:....8
4.4. CORRESPONDENCIA....9
4.4.1. RECIBIDA....9
4.4.2. ENVIADA....9
5. SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES Y PRODUCTOS....9
5.1. COMPONENTE CONTRACTUAL....9
INFORMACIÓN GENERAL CONTRATOS DERIVADOS....10
CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1077 DE 2022.
....11
6. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN....12
6.1. AVANCE FISICO....15
6.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO....16
6.2.1. FICHA FINANCIERA....18
6.3. COMPONENTE AMBIENTAL-SOCIAL-SST....19
1.1. PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.....**¡Error! Marcador no definido.**
1.2. PROGRAMA PARA EL CONTROL DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....**¡Error! Marcador no definido.**
1.3. PROGRAMA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.....**¡Error! Marcador no definido.**
1.4. PROTECCIÓN DEL SUELO. PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y CONTROL SOBRE LA ESCORRENTÍA.....**¡Error! Marcador no definido.**
1.5. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS.....**¡Error! Marcador no definido.**

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento comprende el informe de supervisión N° 28 correspondiente al mes de agosto de 2024, del Convenio Interadministrativo 953-2021 cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA"

En este documento se plasma el seguimiento a las obligaciones contractuales, así como la entrega de los productos relacionados en los documentos del proceso.

Las actividades de supervisión se realizan en cumpliendo con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2018 y demás leyes que adicionan o sustituyan sobre el tema, y en concordancia con el Manual de Interventoría y Supervisión de la administración y el Manual de Contratación del Municipio de Bello.

2. OBJETIVO(S)

General

- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Específico

- Elaborar e informar al Amva mensualmente el avance del presente convenio.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto vincula una construcción de 13.141m2 aproximadamente, cuya construcción tiene las siguientes particularidades:

El proyecto busca la valoración espacial de la nave industrial y la conservación de esta incluso luego de la adición de un programa nuevo y altamente complejo, que incluye entre otros un auditorio para 1000 personas, una escuela de música, de danza y un programa de innovación. Es así como si bien a la edificación se le agregan los distintos usos solicitados, estos se ubican de tal modo que ocupan únicamente el 50% de la planta del edificio existente a reciclar conservando el restante 50% libre. Los límites del nuevo programa son diluidos mediante el reflejo, estrategia que nos permite completar nuevamente la sección original al reflejarse la mitad libre de la edificación original en las superficies de los volúmenes internos que contienen el nuevo programa, haciendo simultáneos de este modo dos tiempos históricos diferentes.

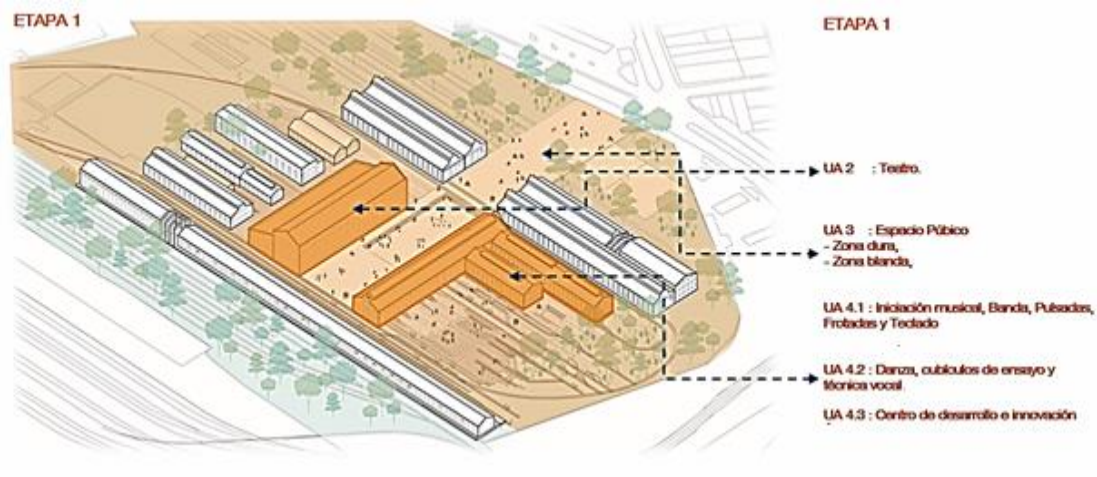


Ilustración 1 Unidad de actuación 2, 4 y espacio urbano.

Se partirá inicialmente de la intervención en los edificios de Material rodante y Electricidad (unidad de actuación 2 y 4 respectivamente). El edificio de material rodante es un volumen compuesto por dos naves paralelas, la mayor de ellas tiene una altura mayor a 20 m de alto y una cubierta a dos aguas, mientras que la menor tiene una cubierta a una sola agua. En la mayor de estas naves se dispone el teatro de gran aforo, espacio que puede albergar hasta 600 espectadores en su interior, en la intervención se mantiene las fachadas haciendo de este un teatro particular dado que se integra visualmente al espacio público que lo rodea a través de los vanos existentes, que únicamente son recubiertos de grandes ventanas acondicionadas acústicamente. En la

nave menor se dispone a primer nivel el vestíbulo del teatro, espacio de encuentro ciudadano, mientras que, en segundo nivel, en un cuerpo acristalado que flota sobre el vacío reflejando las edificaciones históricas, se dispone el centro documental de patrimonio del municipio y espacio para coworking y apoyo a emprendedores de la ciudad con los procesos de la Gerencia de Desarrollo Económico de Bello.

El edificio de electricidad (unidad de actuación 4), llamado la F por su forma en planta, es una edificación con cubiertas a dos aguas y prácticamente sin divisiones interiores, estando ubicadas estas en los puntos donde dos naves más pequeñas se unen perpendicularmente a una nave mayor, lo que le da al edificio su forma particular. Dentro de esta construcción se disponen las escuelas de música, danza y el centro de innovación.

La intervención en La F ejemplifica la propuesta para el desarrollo de las demás edificaciones: un volumen de estructura metálica desarrollado en dos niveles, recorre el interior de la edificación original ocupando únicamente la mitad de esta, mientras que la mitad restante se convierte en espacios de encuentro y espera. Este nuevo volumen es recubierto con fachadas vidriadas altamente reflectivas que se encargan de reflejar la edificación original, devolviendo de manera visual la imagen previa que se tenía de los edificios antes de la intervención.

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

4.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 953 DE 2021		
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONVENIO	
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA	
PARTE 1	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT: 890.984-423-3	
PARTE 2	MUNICIPIO DE BELLO" NIT. 890.980.112-1	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 80.423.952.665	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 80.423.952.665	
RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 80.423.952.665	
PLAZO INICIAL	VEINTICINCO (25) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE INICIO	4 DE MAYO DE 2022	
OTRO SI Nº 01	28/04/2022 MODIFICA CLAUSULA DECIMA: GARANTIAS: MODIFICAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA AL MUNICIPIO DE BELLO	
OTRO SI N.º 02	22/12/2022 MODIFICA CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DEL DESEMBOLSO-FORMA DE DESEMBOLSO.	
OTRO SI N.º 03	CLAUSULA SEGUNDA, NUMERALES: 2.3 -EJECUCIÓN DEL PROYECTO NUMERAL 2.4 - PARÁGRAFO. CLAUSULA TERCERA -COMPROMISOS DE LAS PARTES: B. DEL MUNICIPIO NUMERALES 6, 10 Y 18 CLAUSULA QUINTA NUMERAL 5.1 -VIGILANCIA DE LOS APORTES Y RENDIMIENTOS GENERADOS.	
PRORROGA N.º 1	SEIS (6) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL PLAZO INICIAL	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTICINCO (25) MESES	
FECHA DE INICIAL TERMINACIÓN	04/012/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA	04/12/2024	
SUPERVISORES DEL CONTRATO	ALEXANDER VANEGAS	
	Desde: 4 de Mayo de 2022	Hasta: hasta el 26 de Septiembre de 2022
	Carlos Uran	
	Desde: 27 de Septiembre de 2022	Hasta: 30 de abril 2023
SUPERVISOR ACTUAL	David Andrés Gómez M	
SUPERVISOR AMVA	Alejandro Carvajal Henao	

Tabla 1. Información Convenio Interadministrativo.

4.2. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO

El municipio de Bello, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el convenio suscrito por las partes, realiza conjuntamente el Plan Operativo con el AMVA.

ITEM	ENTREGABLES	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN/SEGUIMIENTO
1.	PLAN DE INVERSIÓN, elaborado por Municipio, asociado a lo indicado en el convenio 953 de 2021 con las actividades de obra a ejecutar ETAPA 1.	20/05/2022	04/012/2022	Se hace entrega del Plan de Inversión articulado a las actividades de las obras etapa 1. Cumple.
2.	Presupuesto Convenio 953 De 2021 Etapa 1	4/05/2022	04/12/2024	Se viene realizando la versión final
3.	CRONOGRAMA DEL CONVENIO. Archivo Excel	20/05/2022	04/12/2024	Cronograma se presenta en el capítulo de avances técnico. Cumple.
4.	CUENTAS DE COBRO (son 3 generadas en distintos momentos) deberán ser enviadas en el tiempo correspondiente al cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros y técnicos del convenio para dar trámite por las dos entidades, deberán ser dirigidas por el Municipio de Bello al Área Metropolitana	20/06/2022	31/12/2023	Desembolsos por: $ 13.200.000.000. Cumple. $ 11.500.000.000 Cumple. $ 15.000.000.00 Cumple. $ 20.300.000.00 Cumple.
5.	Informes del Convenio De Supervisión Amva	4/05/2022	30/08/2024	Con corte del mes de agosto-2024 se llevan 28 informes mensuales entregados a la supervisión del convenio.
6.	mensual, reporte en informe.	4/05/2022	30/07/2024	Se realizó un comité técnico durante el presente mes

7.	Documento de informe cubriendo aspectos obligados según minuta del convenio	4/05/2022	04/12/2024	Los informes de supervisión relacionan las obligaciones que cumplen de conformidad a lo establecido en la minuta.
8.	Actas parciales de obra aprobadas	4/05/2022	30/07/2024	Acta No 1- Diciembre /2020 Acta No2- Enero /2023 Acta No 3- Febrero /2323 Acta No 4- Marzo/2023 Acta No 5- Abril /2023 Acta No 6- Mayo /2023 Acta No 7- Junio/2023 Acta No 8- Julio /2023 Acta No 9 –Sept/2023 Acta No 10-Nov/2023 Acta No 11-Abril/2024 Acta No 12-Junio/2024 Acta No 13-Julio/2024

Tabla 2. Plan Operativo

4.3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTAS GENERADAS

A continuación, se relacionan los documentos generados en este componente:

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
MINUTA DE CONTRATO	14/10/2021	
ACTA DE INICIO	04/05/2022	
MODIFICACION 01	28/04/2022	Se modifica la Cláusula Decima: Garantías: Modificar el porcentaje de la garantía del cumplimiento solicitada por el municipio de Bello
MODIFICACION 02	22/12/2022	Se modifica la Cláusula Quinta: Valor del Convenio y Forma de desembolso.
MODIFICACION 03	18/04/2023	Se modifica Clausula Segunda, numerales: 2.3 -ejecución del proyecto numeral 2.4 - parágrafo. clausula tercera -compromisos de las partes: b. del municipio numerales 6, 10 y 18 clausula quinta numeral 5.1 -vigilancia de los aportes y rendimientos generados
PRORROGA 01	28/12/2023	Se modifica el plazo inicial SEIS (6) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL PLAZO INICIAL

PRORROGA 02	30/06/2024	Se modifica el plazo inicial SEIS (6) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA PROPPORGA 02
PRORROGA 03	30/07/2024	Se modifica el plazo inicial un (1) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA PROPPORGA 02
PRORROGA 04	30/11/2024	Se modifica el plazo cuatro (4) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA PROPPORGA 03

Tabla 3. Relación de documentos Convenio Interadministrativo

4.4. CORRESPONDENCIA

4.4.1. RECIBIDA

FECHA	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
02/10/2024	20241090258	Entrega Oficio agosto	Supervisión/ Contrato Interadministrativo

Tabla 4. Correspondencia Recibida

4.4.2. ENVIADA

FECHA	RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO
06/10/2024	20241086020	Respuesta a Comunicación Radicado 20241090258	Supervisión/ Contrato Interadministrativo

Tabla 5. Correspondencia Enviada.

5. SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES Y PRODUCTOS

La siguiente información es una recopilación de los informes y documentos presentados por Edunorte en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

5.1. COMPONENTE CONTRACTUAL

El municipio de Bello en base a su manual de contratación celebró el contrato Interadministrativo para la ejecución del proyecto, a continuación, se relaciona el aspecto general del contrato:

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATOS DERIVADOS

El municipio de Bello, celebró el contrato interadministrativo No 1077 de 2022 con la EDUNORTE.[1]

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1077 DE 2022	
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE DE ARTES Y OFICIOS -ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BELLO NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE “EDUNORTE” NIT. 901.465.133-5
DATOS CONTRATISTA	ESTEFAN VALENCIA PALACIO Dir.: Diagonal 55 N° 37-41 Oficina 534 Bello Centro Comercial Estación Niquia Email: gerencia@edunorte.gov.co
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA y UN MIL NOVECIENTOSVEINTICUATRO PESOS M.L. ($ 82.816.541.924,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA y UN MIL NOVECIENTOSVEINTICUATRO PESOS M.L. ($ 82.816.541 .924,00)
RECURSOS A ADMINISTRAR	OCHENTA Y UN MIL OCHENTA: Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M.L. ($ 81.089.259 .605,00)
HONORARIOS	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 1.451.497.747,00).
IVA SOBRE LOS HONORARIOS	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($275.784.572,00)
IVA SOBRE HONORARIOS	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($ 275.784.572,00)
PLAZO INICIAL	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2022
OTRO SI Nº 01	MODIFICACIÓN EN CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO
PRÓRROGA 1	TRES (3) MESES, HASTA EL 26 DE MARZO DE 2024
PRÓRROGA 2	CUATRO (4) MESES Y CUATRO (4) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE OL 27 DE MARZO DEL 2024 HASTA 29 DE JULIO DEL 2024

[1] B. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO: 5. Suscribir los contratos o convenios que sean requeridos para la ejecución del objeto del presente Convenio, así como hacer el seguimiento a la ejecución de los mismos.

PRÓRROGA 3	CUATRO (4) MESES Y CUATRO (4) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE 30 DE JUNIO DEL 2024 HASTA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTISIETE (27) MESES Y CUATRO (4) DIAS	
FECHA DE INICIAL TERMINACIÓN	26/12/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29/11/2024	
SUPERVISORES DEL CONTRATO	ALEXANDER VANEGAS	
	Desde: 26 de agosto de 2022	Hasta: hasta el 26 de septiembre de 2022
	CARLOS ARTURO URAN RIOS	
	Desde: 27 de septiembre de 2023	Hasta: 30 junio de 2024
APOYOS A LA SUPERVISIÓN		
SUPERVISOR EDUNORTE	José Luis Rodríguez	

Tabla 6. Información Contrato Interadministrativo

CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1077 DE 2022.

La EDUNORTE en base a su manual de contratación celebró los contratos de obra y de interventoría para la ejecución del proyecto, a continuación, se relacionan los aspectos generales de los contratos:

Tabla 7. Datos generales del contrato de obra (actualizado a la fecha).

CONTRATO No 076-IA-2022	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	IDC INVERSIONES S.A.S. con NIT. 811.001.757-3 R.L: JUAN DIEGO DE JESUS MORENO BARON con CC. No 98.531.861.
ALCANCE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 76.475.185.172)
ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	CATORCE (14) MESES
MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2022
PRORROGA 1	TRES MESES HASTA EL 29 DE MARZO 2024
PRORROGA 2	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024.

PRORROGA 3	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024
PRORROGA 4	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE MAYO DEL 2024 HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2024
PRORROGA 5	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE JUNIO DEL 2024 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SUSPENSIÓN 1	N/A
REINICIO 1	N/A
FECHA DE INICIAL TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE NOVIEMBRE DEL 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO EDUNORTE 2022

(Fuente de elaboración propia)

Tabla 8. Datos generales del contrato de Interventoría (actualizado a la fecha).

CONTRATO No.	**078-IP-2022**
MODALIDAD:	INVITACIÓN PRIVADA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO EDUNORTE NIT. 901465133-5.
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUNORTE 2022 con NIT. 901.648.478-7 Representada Legalmente por IVÁN MAURICIO VÉLEZ identificado con CC. No. 71.267.513
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA"
VALOR:	TRES MIL VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($3.023.206.660)
OTROSÍ No. 3 ADICIÓN No 1	SEISCIENTOS VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 622.555.640)
OTROSÍ No. 5 ADICIÓN No. 2	TRESCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS ($ 303.000.000)
VALOR TOTAL	TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS M.L. ($ 3.948.762.300,00)

6. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Durante el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades técnicas administrativas que a continuación se relacionan.

- En el presente mes en reuniones técnicas se ha solicitado al contratista la vinculación de personal para que se refuercen las actividades de

obras civiles, así mismo la urgencia de adquisición de algunos materiales para que aprovechen los días secos adelantando actividades en la construcción de los tanques de almacenamiento de agua potable para la UAU-2 y UAU-4, así como en las cajas de inspección eléctrica.

- En desarrollo del último comité del 14 de agosto de 2024, se hizo seguimiento al semáforo de actividades, quedando como compromisos por parte de las Entidades agilizar los trámites a su cargo. Igualmente, por parte del contratista el seguimiento exhaustivo de los subcontratos para suministros, con el fin de que se cumpla con los plazos establecidos. Se anexa semáforo de seguimiento.

- En el componente hidrosanitario, la interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades de las redes externas de aguas lluvias y se acompañó la visita para el cierre del trámite de ocupación de cauce, por medio del ANLA. Se reitera nuevamente que aún EPM no ha aprobado los planos de diseños de redes externas de alcantarillado y agua potable, lo cual afecta el cronograma de ejecución de las obras, ya que uno de estos tramos requiere pasar paralelo al tramo de aguas lluvias del costado occidental de la UAU-4, al igual que en la UAU-2 y en zonas comunes de urbanismo. Se se inició el proceso para desmonte de cubiertas y demoliciones del edificio que se interviene con estas redes, el cual, se encuentra autorizado por Ministerio de Cultura para su demolición, de acuerdo con la resolución que hace parte integral de los documentos precontractuales que reposan en la Alcaldía y que ha sido ampliamente socializado por el arquitecto Carlos Pinto en diferentes reuniones y comités de obra

- Desde cada componente a diario se realiza el seguimiento a las actividades en ejecución y se registra en bitácora las observaciones al contratista, del mismo modo, en los recorridos en campo constantemente se están haciendo correcciones y/o recomendaciones respecto al desarrollo de las actividades diarias.

- En el periodo se desarrolló el comité de obra N°43.

  El día 14 de agosto de 2024, se llevó a cabo el comité N°43 en instalaciones del PAO, con participación de Supervisores de Edunorte, Supervisión Obras Públicas, Gerencia del PAO, Dirección de

Interventoría y Dirección Contratista. Donde se trataron los siguientes temas:

- ✓ Cierre permiso ocupación de cause
- ✓ Cronogramas insumos contratista
- ✓ Ingreso de personal de obra
- ✓ Semáforo de seguimiento
- ✓ Aprobación redes externas agua potable y alcantarillado
- ✓ Gestión Bomberos altura rociadores Teatro
- ✓ Compra de bien futuro para las redes eléctricas
- ✓ Cierre del permiso de ocupación de cause

Durante el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades, que a continuación se relacionan:

Continúa la instalación de platinas base del reforzamiento de columnas eje central y eje norte de la UAU2, perforaciones para anclajes y soldaduras en esta zona.

Continúa la instalación de bastidores y estructura en madera para encamisado de muros del aislamiento acústico en la Zona occidental externa del Teatro y en los muros de los cuartos técnicos existentes sobre esta fachada.

Se instalaron platinas de refuerzo para la estabilidad de la baranda de la tramoya en puntos críticos de esta baranda.

Continúa la construcción de mampostería y revoques en muros del primer y segundo piso de la Zona A en la UAU4.

Continúan las excavaciones en la red externa de aguas lluvias en el costado occidental del B1 y B2, llenos y compactación de material seleccionado en las brechas intervenidas, construcción de cajas de empalme para conexión con los MH colectores.

Se inician las excavaciones para los tanques de agua potable de la UAU2 y UAU4.

Se inician los llenos compactados para conformar la estructura de la plazoleta norte de la UAU2.

Se sigue con la construcción de cajas de inspección para la red eléctrica exterior y la extensión de tubería para esta red.

Se hacen resanes y estucan muros tanto en drywall como en mampostería de la Zona administrativa, zona de camerinos y cuartos técnicos en la UAU2.

Se finaliza la estructura del muro acústico de la fachada occidental interna del Teatro y se continúa la construcción del muro acústico en la fachada sur del Teatro.

Continúa la aplicación de esmalte para dar acabado a las estructuras metálicas de entrepiso en la Zona A de la UAU4, estructura de cubierta de la Zona Sur en la UAU2.

Se hicieron pruebas para reparar la placa de contrapiso de la Zona A en la UAU4.
Continúa la instalación de ventanas internas en vidrio para acondicionamiento acústico de la fachada norte del teatro en la UAU2.

Se continúa con la ejecución de las instalaciones eléctricas, tuberías y cajas para salidas de tomacorrientes e iluminación en la UAU-2, para las zonas de camerinos y locales comerciales en esta unidad.

Se retira material proveniente de la excavación en sitios autorizados.

Se alquilan y utilizan andamios para actividades necesarias donde no estén incluidos estos equipos.

En el presente mes se realizó el apuntalamiento de los muros del B1 Y B2 de la UAU-4, actividad concertada con la Entidad para ejecutarse mediante la compra de los tacos metálicos, de este modo disminuir costos en alquiler; por lo tanto, se aprobó obra extra correspondiente.

6.1. AVANCE FISICO

Durante el mes de agosto se relaciona el avance físico del proyecto

TIEMPO EN SEMANAS	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE PROGRAMADO MENSUAL	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO MENSUAL	MES
S92	0,43%		72,03%	0,09%	71,95%		
S93	0,48%		72,51%	0,05%	72,00%		
S94	0,61%		73,12%	0,07%	72,07%		
S95	0,69%		73,81%	0,10%	72,17%		
S96	**0,88%**	**3,09%**	**74,69%**	**0,10%**	**72,27%**	**0,41%**	**Agos**

- Los datos corresponden a la reprogramación acorde con la prórroga N° 5, plazo adicional de 4 meses, con nueva fecha de finalización el 30 de noviembre de 2024.

- En el periodo de este informe, se tiene un porcentaje programado del 74.69% y un porcentaje acumulado ejecutado del 72.27%, lo que nos arroja una diferencia en la ejecución de obra del 2,42% por debajo de lo programado; porcentajes tomados de la reprogramación según prorroga N°5 dada hasta el 30 de noviembre 2024 y actualizada según el alcance definido por la Entidad. Es importante resaltar que la nueva prórroga emitida por un plazo de 4 meses no es suficiente para la correcta culminación de las obras, lo cual puede afectar el cronograma de ejecución, ya que con dicha programación se están concentrando en un menor periodo a lo requerido para la totalidad de actividades que faltan por ejecutar, lo cual no es posible físicamente. No obstante, se sigue requiriendo al Contratista para mantener un buen ritmo de ejecución, se realiza seguimiento para mejorar los tiempos de ejecución de algunas actividades que, a juicio de esta Interventoría, han presentado dificultades en cuanto a su rendimiento.

- Si bien se le solicitó un plan de contingencia al ejecutor Edunorte, se analiza desde la supervisión del convenio que no se ha cumplido con las respectivas en aras de avanzar con la ruta crítica del mismo.

- Adicionalmente, existen otras actividades que aún están pendientes de detalles en diseños, trámites y definiciones, entre estas, los diseños definitivos de la red exterior de agua potable, diseños de redes de gas, compra del bien futuro red primaria de energía eléctrica de los cuales se viene gestionando desde el municipio.

6.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades realizadas para el periodo del informe.

		
Instalación de marcos para puertas locales comerciales	Instalación bastidores para recubrimiento en madera	Izaje de tejas para cubierta faltante en la UAU2

		
Izaje e instalación de tejas para cubierta del Teatro	Instalación de salidas eléctricas en la zona sur de la UAU2	Avance bastidores instalados en costado occidental del teatro

		
Llenos compactados brecha occidental de la red exterior de aguas lluvias	Excavaciones y colocación de tubería red exterior de ALL en zona occidental de la UAU4	Llenos compactados brecha occidental de la red exterior de aguas lluvias

		
Instalación de salidas eléctricas en zona locales comerciales de la UAU2	Izaje e instalación de cubierta del teatro en la UAU2	Llenos con materiales granulares brecha ALL costado occidental de la UAU4
		
Instalación de apantallamiento de la red eléctricas	Construcción muro acústico sur del teatro	Instalación de redes eléctricas en locales comerciales

		
Soldaduras perfiles metálicos muro acústico sur del Teatro	Avance recubrimiento acústico occidental exterior del Teatro	Apliccación de esmalte estructura cubierta sur UAU2



Pulida y acabado de muestra en placa de contrapiso



Excavaciones brecha norte de ALL conexión con colector para descole



Trazado para excavación de tanque de agua potable de la UAU4



Construcción muro acústico occidental del Teatro



Cordones de soldadura reforzamiento placas bases



Soldadura reforzamiento placas bases

6.2.1. FICHA FINANCIERA

Se relaciona en la siguiente tabla el control de los pagos realizados al contratista de obra e interventoría en las siguientes tablas respectivamente

	VALOR TOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR DESEMBOLSADO
ANTICIPO # 1 AMVA	$ 13.200.000.000	N/A	
ANTICIPO # 2	$ 9.742.555.552	N/A	
ACTA DE OBRA # 1	$ 2.297.885.215	$ 1.327.580.879	
ACTA DE OBRA # 2	$ 2.127.384.379		**$ 3.097.688.715**
ACTA DE OBRA # 3	$ 2.612.952.524	$ 783.885.757	**$ 1.829.066.767**
ACTA DE OBRA # 4 AMVA	$ 5.587.582.983	$ 1.676.274.895	**$ 3.911.308.088**
ACTA DE OBRA # 5 AMVA	$ 3.489.089.016	$ 1.046.726.704	**$ 2.442.362.312**
ACTA DE OBRA # 6 AMVA	$ 1.413.598.317	$ 424.079.495	**$ 989.518.822**
ACTA DE OBRA # 7 AMVA	$ 5.040.194.694	$ 1.512.058.408	**$ 3.528.136.286**
ACTA DE OBRA # 8 AMVA	$ 6.062.345.363	$ 1.818.703.609	**$ 4.243.641.754**
ACTA DE OBRA # 9 AMVA	$ 8.358.775.322	$ 2.507.632.597	**$ 5.851.142.725**
ACTA DE OBRA # 10 AMVA	$ 5.113.827.256	$ 1.534.148.177	**$ 3.579.679.079**
ACTA DE OBRA # 11 AMVA	$ 4.285.726.493	$ 1.285.717.948	**$ 3.000.008.545**
ACTA DE OBRA # 12 AMVA	$ 1.721.118.014	$ 516.335.404	**$ 1.204.782.610**

	VALOR TOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR DESEMBOLSADO
ACTA DE INTERVENTORIA # 1	$ 90.839.686		**$ 90.839.686**
ACTA DE INTERVENTORIA # 2	$ 84.099.471		**$ 84.099.471**
ACTA DE INTERVENTORIA # 3	$ 345.773.243		**$ 345.773.243**
ACTA DE INTERVENTORIA # 4	$ 157.442.949		**$ 157.442.949**
ACTA DE INTERVENTORIA # 5	$ 204.478.146		**$ 204.478.146**
ACTA DE INTERVENTORIA # 6	$ 157.442.950		**$ 157.442.950**
ACTA DE INTERVENTORIA # 7	$ 225.676.599		**$ 225.676.599**
ACTA DE INTERVENTORIA # 8	$ 218.898.358		**$ 218.898.358**
ACTA DE INTERVENTORIA # 9	$ 147.494.550		**$ 147.494.550**
ACTA DE INTERVENTORIA # 10	$ 155.628.425		**$ 155.628.425**
ACTA DE INTERVENTORIA # 11	$ 382.397.584		**$ 382.397.584**
ACTA DE INTERVENTORIA # 12	$ 237.872.130		**$ 237.872.130**
ACTA DE INTERVENTORIA # 13	$ 244.392.547		**$ 244.392.547**
ACTA DE INTERVENTORIA # 14	$ 308.573.706		**$ 308.573.706**
ACTA DE INTERVENTORIA # 15	$ 242.084.818		**$ 242.084.818**
ACTA DE INTERVENTORIA # 16	$ 226.728.973		**$ 226.728.973**
ACTA DE INTERVENTORIA # 17	$ 129.670.148		**$ 129.670.148**
ACTA DE INTERVENTORIA # 18	$ 85.970.065		**$ 85.970.065**
ACTA DE INTERVENTORIA # 19	$ 45.115.768		**$ 45.115.768**
ACTA DE INTERVENTORIA # 20	$ 129.288.264		**$ 129.288.264**
ACTA DE INTERVENTORIA # 21	$ 128.893.920		**$ 128.893.920**

6.3. COMPONENTE AMBIENTAL-SOCIAL-SST

La supervisión del convenio administrativo verifica el cumplimiento de cada uno de los programas propuestos en los componentes ambientales, sociales y SST de los cuales anexan al informe.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	P. U- Supervisor/ David Gómez		08/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			